

 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN (O.A.R.) C/ Padre Tomás, 6 (06011 - BADAJOZ) Tlfno: 924 210700	RESOLUCIÓN	DBA_C_RAP.00.01
	APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	SP 3000 DBG1001
		Nº EXPTE 438/24

DESCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE

PROCED. ADJUDICACIÓN	PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO	FORMA ADJUDICACIÓN	SOLO PRECIO
TIPO TRAMITACIÓN	Ordinario	MODALIDAD CONTRATO	Suministros
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE USO DE UN APLICATIVO, Y SU MANTENIMIENTO, PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA POLÍTICA DE CALIDAD DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN BASADO EN EL MODELO EFQM.		
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	Diputada Delegada del Organismo Autónomo de Recaudación		
PRESUPUESTO	Presupuesto sin IVA 19.008,26 euros	Cuantía IVA 3.991,74 euros	Importe Total 23.000,00 euros
PARTIDA	AÑO 2024	ORGÁNICA 291	FUNCIONAL 93200
		ECONÓMICA 64100 0900	OPERACIÓN CONTABLE 220240001093
Nº ANUALIDADES	1		AÑO DE INICIO 2024
Nº LOTES	0	REVISIÓN PRECIOS NO	PRÓRROGA
			Máximo dos años, según Pliego de Cláusulas Administrativas
FECHA INFORME PCAP	21 de agosto de 2024		PLAZO EJECUCIÓN 1 año

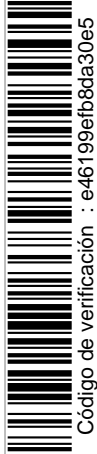
En uso de las facultades que, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, me han sido conferidas, así como de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP)

HE RESUELTO:

1.- Aprobar el expediente de Contratación arriba referenciado, cuyos datos principales se recogen en el encabezado de la presente Resolución, y siendo comprensiva la misma de:

- La aprobación del gasto por el importe y con cargo a la partida presupuestaria que se indica en la "Descripción del Expediente".
- La aprobación del procedimiento de adjudicación, así como el tipo de tramitación del expediente, según lo recogido en la "Descripción del Expediente".
- La aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas que han de regir en el proceso de licitación.

2.- Autorizar la apertura del procedimiento de licitación correspondiente, previa inserción del anuncio correspondiente en el DOUE (en caso de contrato sujeto a regulación armonizada) y en el Perfil del Contratante, salvo en el caso de procedimiento negociado sin publicidad.



Código de verificación : e46199efb8da30e5

DBA_C_RAP.00.01	SP 3000	DBG1001	Nº Expte. 438/24
-----------------	---------	---------	-------------------------

La presente resolución deberá publicarse en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo establecido en el citado art. 117 de la LCSP.

Por el Secretario General de la Institución, se toma razón para su transcripción al Libro Electrónico de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar la integridad, autenticidad, calidad, confidencialidad, protección y conservación de los ficheros electrónicos correspondientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2, e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.



Código de verificación : e46199efb8da30e5

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=e46199efb8da30e5>